



# Dossier de Prensa

(Del 17 de Octubre de 2014 al 26 de Noviembre de 2014)



SIGRAUTO

# **NOTICIAS**

## **Octubre de 2014**

- Revista IMU Ingeniería Municipal: Informe especial reciclado 2014. SIGRAUTO.

## **29 de Octubre de 2014**

- Postventa de Automoción: Canarias establece medidas contra el desguace ilegal de vehículos fuera de uso,

## **30 de Octubre de 2014**

- La opinión de Tenerife: El Gobierno desaloja un desguace ilegal en Camino Tornero y restaura el suelo agrícola.

## **5 de Noviembre de 2014**

- Expansión.com: Montoro: "Habrá prórroga del Pive6 en noviembre y diciembre"

## **7 de Noviembre de 2014**

- Todotransporte.com: El Gobierno aprueba ayudas para renovar el parque de vehículos comerciales e industriales.

## **13 de Noviembre de 2014**

- Europa Press.es: Cuatro detenidos por robo y desguace de vehículos.

## **16 de Noviembre de 2014**

- Diario de Almería: Destruyen 500 vehículos implicados en crímenes, drogas, embargos y accidentes.

## **18 de Noviembre de 2014**

- Diario de Ibiza: Santa Eulàlia multa a un taller ilegal de coches situado junto al río con 25.000€.

# El reciclado de vehículos en el año 2013

►►► SIGRAUTO



vechamiento de los vehículos introduciendo nuevas tecnologías.

## SITUACIÓN DE LA RED DE CATS CONCERTADA POR FABRICANTES E IMPORTADORES

Una de las acciones que lleva a cabo SIGRAUTO es el desarrollo de la red de centros autorizados de tratamiento y fragmentadoras concertada por los fabricantes e importadores de vehículos que, como puede verse en la tabla, ha seguido creciendo. Es importante señalar que la red está abierta a cualquier centro autorizado de tratamiento o fragmentadora que cuente con la pertinente autorización ambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Como se puede observar, SIGRAUTO cerró el año 2013 con 504 centros autorizados de tratamiento y 31 plantas fragmentadoras concertadas. Con este volumen, la Red permite que cualquier usuario pueda entregar su vehículo fuera de uso de forma gratuita sin tener que realizar grandes desplazamientos.

## PERSECUCIÓN DE LA COMPETENCIA ILEGAL

SIGRAUTO también trabaja en la erradicación de cualquier vía de escape que permita que determi-

**S**IGRAUTO es una asociación sin ánimo de lucro constituida por las asociaciones representativas de los sectores que forman la cadena de tratamiento de los vehículos al final de su vida útil. De forma resumida:

- En ANFAC y ANIACAM están asociados todos los fabricantes e importadores de vehículos en España (en definitiva, todos los "productores" según se establece en el Real Decreto 1383/2002).

- AEDRA es la asociación de Centros Autorizados de Tratamiento más numerosa de toda Europa ya que cuenta con 600 CATs asociados que gestionan la recepción, baja administrativa, descontaminación y recuperación de componentes de más del 95% de los vehículos que se dan de baja en España.

- En FER están asociadas todas las empresas de fragmentación así como las instalaciones de recuperación de materiales postfragmentación que son las encargadas de llevar a cabo la recuperación de los distintos flujos de materiales del 100% de los vehículos al final de su vida útil que se desguazan en España.

La actividad de SIGRAUTO se centra en tratar de que todos los

vehículos que lleguen al final de su vida útil sean tratados adecuadamente en Centros Autorizados de Tratamiento (CATs) que procedan a su descontaminación y a la recuperación de componentes y materiales y que posteriormente envíen el resto a instalaciones de fragmentación donde se proceda a su trituración y posterior separación de las distintas fracciones recuperables y que cada día se avance un poco más en el apro-

	ENERO 2007	ENERO 2008	ENERO 2009	ENERO 2010	ENERO 2011	ENERO 2012	ENERO 2013	ENERO 2014
CATS	399	425	441	455	469	480	498	504
% INCREMENTO	10	6	4	3	3	2	3	1
FRAGMENTADORAS	22	26	26	27	27	27	29	31
% INCREMENTO	-4	15	0	4	0	0	7	7



nados vehículos no pasen por la cadena de tratamiento. Para lograrlo, SIGRAUTO colabora con las distintas administraciones medioambientales, es decir, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, así como con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado –especialmente con el SEPRONA– y con la Dirección General de Tráfico ya que algunas de estas vías pueden corregirse en el ámbito de la regulación de las bajas. Fruto de esta colaboración, en 2013 la DGT ha fijado las características de la placa identificativa que deberán exhibir a partir de ahora los CATs “con la finalidad de facilitar a los ciudadanos la identificación de los CATs y evitar la entrega de los vehículos en instalaciones no autorizadas...”

### VOLUMEN DE VEHÍCULOS TRATADOS EN ESPAÑA

El año 2013 ha sido un año bastante positivo para el sector del tratamiento de los vehículos al final de su vida útil en lo que al número de vehículos tratados se refiere ya que, después de un par de años en los que se había producido una reducción drástica del

flujo de vehículos fuera de uso hacia los centros autorizados de tratamiento (CATs) y, consecuentemente, al resto de etapas que forman parte de la cadena de tratamiento, finalmente se ha invertido esta tendencia y ha empezado a aumentar el número de vehículos que recibe la cadena de tratamiento. Sin duda, este cambio de tendencia hay que achacarlo principalmente a los nuevos planes de renovación de vehículos (PIVE y PIMA Aire) que a lo largo de 2013 se fueron aprobando por parte del Gobierno junto con una leve mejora de la economía. Es importante señalar que, según ANFAC, los Planes PIVE y PIMA generaron una recaudación fiscal de 1.500 millones de euros junto con unas reducciones muy importantes en las emisiones contaminantes y el CO<sub>2</sub>.

Es importante señalar que en el gráfico que muestra la evolución del número de vehículos tratados desde el año 2006 al 2013, las cifras relativas al año 2013 se corresponden exactamente con las cifras de vehículos tratados por los Centros Autorizados de Tratamiento mientras que el resto de años se trataba de una estimación. Por ello, aunque se ha

representado junto con las cifras obtenidas hasta la fecha, se ha empleado un marcador distinto que indica que es una cifra que no puede compararse directamente con las anteriores.

### LOS NIVELES DE RECUPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

La normativa europea que regula actualmente la gestión y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (Directiva 2000/53/CE) fija los niveles de recuperación a alcanzar en los distintos Estados Miembro en el 85% del peso medio por vehículo y año para el período 2006-2015 y en el 95% de 2015 en adelante.

A mediados del año 2013, los responsables del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 2000/53/CE y en las decisiones posteriores que la complementan, y al igual que el resto de países miembros de la UE, reportó a la Comisión Europea los niveles de recuperación de vehículos al final de su vida útil en España referentes al año 2011 y que la Agencia Eurostat de la Co-

misión Europea publica en su página web...

(<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/waste/data/wastestreams/elvs>).

Como se puede comprobar en los datos publicados, los datos de España son 82,9% y 87,4%.

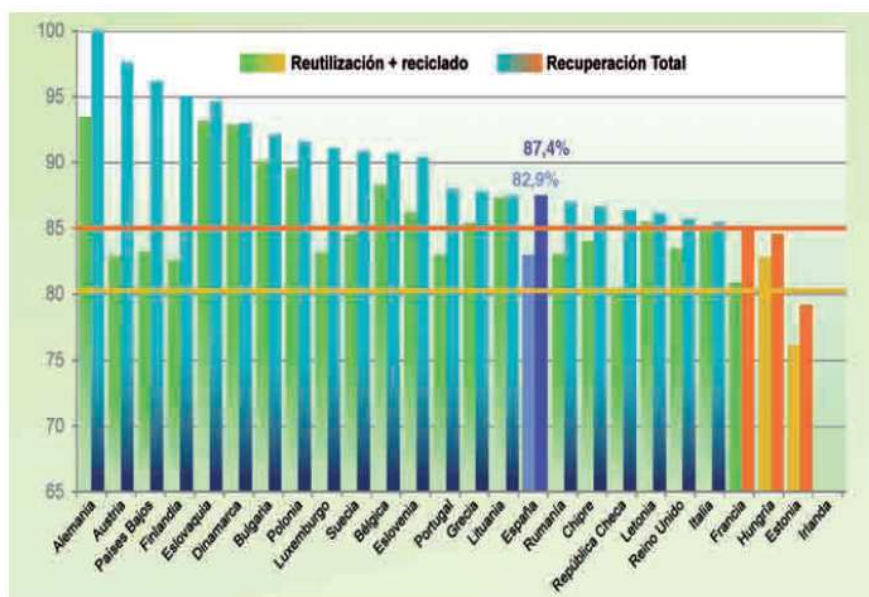
Las cifras de España podrían parecer bajas a la vista del gráfico pero hay que tener en consideración que los datos de ciertos países están siendo cuestionados por la Comisión Europea por falta de fiabilidad y que, además, España se encuentra por encima de países como Reino Unido, Italia, Francia e Irlanda en una posición similar a la de Portugal y Grecia.

Los objetivos fijados para el año 2015 son muy ambiciosos y para lograr su cumplimiento SIGRAUTO, como colaborador de todos los agentes implicados en la cadena de tratamiento, viene desarrollando proyectos y actuaciones encaminadas a encontrar y/o desarrollar tecnologías que permitan recuperar los materiales que se obtienen tras la fragmentación de los vehículos fuera de uso.

### SIGRAUTO INICIA SU PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES

Una de las novedades de SIGRAUTO en materia de comunicación fue, a mediados de 2013, la apertura de un perfil en Twitter a través del cual ir comentando las noticias del sector del automóvil y, muy especialmente, las relacionadas con la gestión de los vehículos al final de su vida útil, así como para trasladar a profesionales y usuarios informaciones de interés. <https://twitter.com/sigrauto>

Asimismo, durante 2013 se ha consolidado el canal de SIGRAUTO en Youtube en el que se pueden ver las distintas intervenciones de SIGRAUTO en televisión y otra serie de videos interesantes. El conjunto de los 17 videos subidos hasta la fecha ha tenido aproximadamente 1.000 visualizaciones. •



## Canarias establece medidas contra el desguace ilegal de vehículos fuera de uso

El ejecutivo pide la máxima colaboración de todos los gestores titulares de CATs, de cara a limitar y erradicar a la mayor brevedad esta actividad ilícita.

La **Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias** ha dirigido un comunicado a los titulares de los **Centros Autorizados de Tratamiento (CAT) de vehículos fuera de uso (VFU)**, con el fin de **frenar el desguace ilegal de vehículos** por parte de terceros que, según el escrito, "actúan de forma reiterada desmontando vehículos sin la oportuna autorización de la Viceconsejería de Medio Ambiente".



Además de suponer una "clara **competencia desleal** hacia quienes ejercen su actividad de forma reglada", supone, en opinión de la entidad, "un **riesgo ambiental incontrolado** al no existir constancia alguna sobre la **gestión de los residuos**, en particular de los peligrosos, generados durante dicho desmontaje".

Como recordatorio de las obligaciones de los titulares de los CATs, la Dirección General señala que deberá ponerse especial esmero en la **correcta cumplimentación de todos los apartados del Certificado de Destrucción de VFU** que entran en sus instalaciones, señalando expresamente el estado del vehículo y los datos de la persona que hace entrega del mismo en el CAT. En el supuesto de la **entrega de un VFU totalmente desmontado**, el titular de CAT deberá anotar esta circunstancia en el apartado "Observaciones" del Certificado de Destrucción".

"Igualmente, en cumplimiento de la autorización otorgada, y del **artículo 40 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados**, el archivo cronológico de cada CAT deberá recoger expresamente los **nombres y DNI de los titulares o propietarios de todos los VFU que sean aceptados por el CAT**, así como, en su caso, de las personas que los representen en ese acto, con especial esmero en el supuesto de los **VFU entregados total o parcialmente desguazados**", continúa el comunicado.

Finalmente, la Dirección General pide "la **máxima colaboración de todos los gestores titulares de CATs** de cara a limitar y erradicar a la mayor brevedad esta actividad ilícita y desleal hacia el propio sector de la gestión de VFU. Para ello, la **documentación, correctamente cumplimentada**, deberá estar **a disposición de las autoridades administrativas** competentes, y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado".



## El Gobierno desaloja un desguace ilegal en Camino Tornero y restaura el suelo agrícola

**La chatarra estaba desperdigada en un terreno protegido de 2.345 metros cuadrados**

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (Apmun) ha desalojado el desguace ilegal que funcionaba en la calle La Atalaya de Camino Tornero. Después de agotar la vía administrativa, a través de la que había llegado a multar a su propietario con más de un millón de euros, la Agencia que depende del Gobierno de Canarias decidió ejecutar de manera subsidiaria la limpieza de la chatarra, que estaba desperdigada sobre 2.345 metros cuadrados de suelo rústico protegido por su alto valor ambiental.



Aspecto que presenta ahora el suelo afectado, que es el de protección agrícola.

El responsable de este atentado tendrá que hacerse cargo de los gastos de los trabajos.

El "cementerio de coches", como lo llamaban los vecinos, no tenía la autorización ni se encontraba inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Canarias. Para acceder había que atravesar un solar que se utiliza como aparcamiento improvisado del pabellón Ríos Tejera y adentrarse por una estrecha calle de tierra. Pronto comenzaban a aparecer los primeros vehículos, algunos prácticamente desmantelados y rodeados de vegetación.

Casi al final de la vía, entre un grupo de casas de autoconstrucción y parcelas sembradas de papas, había alrededor de medio centenar de vehículos. La antigüedad de la chatarra quedaba al descubierto al ver cómo el óxido había carcomido algunos chasis. Otros coches, en cambio, mostraban escasos desperfectos a simple vista.

La envergadura del desguace era tal que al observar la zona a través de las imágenes de satélite, que ofrece la aplicación Google Maps, se veían los coches repartidos en tres parcelas rústicas. En abril de este año, la Apmun impuso una sanción que podía llegar hasta los 1,2 millones de euros al dueño, cuyas iniciales son M. S. L., por "poner en peligro el medio ambiente" con estos coches abandonados. El artículo 38 de la Ley de Residuos de Canarias califica de "muy grave" este tipo de vertidos o eliminación incontrolada de residuos tóxicos y peligrosos.

El director ejecutivo de la Apmun, Emiliano Coello, destacó que en casos como este "se están priorizando acciones de restauración y recuperación de espacios de valor ambiental degradados". Además, aclaró que el organismo público, dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno canario, al mismo tiempo "está poniendo énfasis en la prevención de usos inadecuados de nuestro territorio a través de campañas de concienciación y del asesoramiento a ciudadanos y administraciones".

La Agencia de Protección del Medio Ambiente ha iniciado expedientes sancionadores en otros dos puntos de La Laguna por diversas infracciones.

Una de las denuncias es en la misma zona y sanciona el vertido de escombros, residuos domésticos y restos de vehículos en Las Gavias. El Ejecutivo ha requerido al

propietario, cuyas iniciales son E. T. S., que proceda a la retirada de los vertidos en un plazo de un mes ya que los hechos que figuran en el expediente son presuntamente constitutivos de infracción de la Ley 1/1999, de Residuos de Canarias. Asimismo, la Apmun ha requerido al propietario de un coche marca Ford abandonado en El Ortigal Alto que lo retire de la vía pública. Según apunta, la resolución de la Agencia, en cumplimiento del Real Decreto sobre Gestión de Vehículos al final de su vida útil y con el resto de la normativa de rango nacional y europeo, se le informa al propietario que "todo vehículo a motor que está abandonado fuera de uso, ya sea para su almacenamiento temporal para destinarlo a recambios o cualquier otra utilidad, aunque esté ubicado en una propiedad privada, y tenga desmotado algunos de sus componentes más peligrosos como baterías, aceites o neumáticos, tienen la consideración de residuo peligroso, y su dueño tiene la obligación de entregarlo a un gestor autorizado, ya sea un desguace, un concesionario de vehículos, o una compañía de seguros.

Para acreditar que el coche no ha llegado al final de su vida útil se requiere la presentación del permiso de circulación y la tarjeta de inspección técnica con la última revisión en vigor, además del correspondiente seguro pagado.

**5 de Noviembre de 2014: Expansión.com**

## **Montoro: "Habrá prórroga del Pive6 en noviembre y diciembre"**

**Cristóbal Montoro ha anunciado que su ministerio está ultimando un "procedimiento presupuestario" para prorrogar el Pive6 en los meses de noviembre y diciembre.**

El Ministerio de Hacienda está preparando el "procedimiento presupuestario" para que el Plan PIVE pueda seguir aplicándose en los meses de noviembre y diciembre, después de haber agotado la dotación prevista para el ejercicio 2014, anunció el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

"Vamos determinando, habilitando, el procedimiento presupuestario para que el Pive tenga continuidad de aquí a final de año", aseguró el ministro a un grupo de periodistas tras participar en la inauguración del XX Encuentro del Sector de la Tecnología Sanitaria, organizado por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y Esade.

Para el ministro, es "evidente" que este plan de estímulo a la compra de automóviles está siendo "un éxito desde su nacimiento en la última parte de 2012".

El programa de incentivos ya tiene una dotación presupuestaria para 2015, de modo que "lo que se está haciendo ahora es garantizar que continúe el plan Pive durante los meses de noviembre y diciembre", afirmó. Los Presupuestos Generales del Estado de 2015 presentados en septiembre por el Gobierno ya incluyen una partida de 175 millones de euros para un nuevo Plan Pive.

Agotados los 175 millones del Pive 6, el sector en bloque -Faconauto (concesionarios), Ganvam (vendedores) y Aniacam (importadores) junto a Anfac-reclamaba al Gobierno un Pive 6,5 que esté dotado con al menos 75 millones de euros para evitar un parón en las ventas en dos meses cruciales, noviembre y diciembre.

"Las ventas en octubre han sufrido una aceleración en los últimos días porque los clientes querían aprovechar el final del Pive 6", explican desde Anfac, la asociación de los fabricantes de automóviles. Final que se ha consumado haber bloqueado ya los concesionarios las 175.000 operaciones que cubrían su presupuesto y que, según los datos que maneja el sector, "han generado 2.000 millones de euros de actividad económica".

"El 80% de las operaciones realizadas por particulares han estado sujetas al Plan Pive", según Jaime Roura, presidente de Faconauto. Esto da una idea de lo pivetizado que está el mercado.

Desde Anfac agradecen el esfuerzo del Ejecutivo ante la prórroga del Pive6. "Es un mensaje de tranquilidad al mercado y de continuidad para las ventas".

Lo que sí reclaman a Montoro es celeridad en la concreción de la prórroga. "Todavía no sabemos la cuantía, ni a partir de cuándo estará disponible".

El sector cifraba entre 75 millones y 85 millones de euros la cantidad para cubrir los meses de noviembre y diciembre, lo que supondría sumar entre 75.000 y 85.000 operaciones más.

Con la prórroga del plan Pive6, el Pive 6,5, se esperan cumplir las previsiones de superar las 850.000 unidades para 2014, muy por encima de las 722.000 unidades con las que cerró el año 2013.

El anuncio de Montoro es beneficioso para todos, sobre todo para los clientes, explican desde las patronales ya que las marcas de automóviles estaban ya realizando una campaña promocional dando por sentado el Pive 6,5 para evitar el parón de las ventas. Sin prórroga, dichas campañas se hubieran diluido en el mes de diciembre pero ahora tendrán continuidad.

## 7 de Noviembre de 2014: Todotransporte.com

### **El Gobierno aprueba ayudas para renovar el parque de vehículos comerciales e industriales**

**La cuantía total de las subvenciones supera los 14 millones de euros**

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha anunciado hoy, 7 de noviembre, en la rueda de prensa celebrada tras el Consejo de Ministros, que el Gobierno ha aprobado una subvención por valor de 4,7 millones de euros para el achatarramiento de autobuses y "vehículos de transporte de mercancías con capacidad de tracción propia de más de 3,5 toneladas de masa máxima autorizada, con una antigüedad mayor de ocho años".



El objetivo de las ayudas es renovar un parque que, en palabras de la vicepresidenta, está "muy envejecido".

Sáenz de Santamaría ha explicado que con esta medida, el Ejecutivo que preside Mariano Rajoy pretende enviar al desguace a "alrededor de 2.000 vehículos pesados" y rejuvenecer de este modo un parque que, según sus propias palabras, se encuentra "muy envejecido".

Aunque la referencia del primer Consejo de Ministros de noviembre incluye esta línea de ayudas en lo que el Gobierno denomina "Plan de Impulso al Medio Ambiente en el Sector Transporte, PIMA Transporte", lo cierto es que la cuantía de la subvención aprobada hoy -menos de cinco millones de euros- queda muy lejos de los 400 millones que, según la titular de Fomento, Ana Pastor, aportarán en breve y a partes



iguales el Banco Europeo de Inversiones y la banca comercial para fomentar la adquisición de nuevos vehículos pesados.

Sin embargo, el gabinete interministerial reunido hoy en el palacio de La Moncloa sí ha aprobado una línea de subvenciones de 9,6 millones de euros para financiar el Plan de Impulso al Medio Ambiente, PIMA Aire 4, que contempla "la concesión directa de ayudas para la adquisición de (entre otros) vehículos comerciales".

En palabras de la vicepresidenta, el PIMA Aire 4 incentivará la adquisición de vehículos comerciales nuevos por parte de pequeñas y medianas empresas, que, según los cálculos que maneja el Gobierno, podrían llegar a matricular hasta "7.500 unidades nuevas".

**13 de Noviembre de 2014: Europa Press**

## **Cuatro detenidos por robo y desguace de vehículos**

Agentes de la Guardia Civil de la Comandancia de Madrid han tenido a los cuatro integrantes de un grupo especializado en el robo de vehículos en la Comunidad de Madrid y su posterior traslado para desguace a dos naves industriales ubicadas en la provincia de Toledo.

La voz de alarma la daba un vecino de Meco el pasado mes de julio, al alertar a la Guardia Civil y a la Policía Local de esta localidad de la presencia de varios individuos que estaban mirando vehículos estacionados en una calle de la población, ha informado la Benemérita en un comunicado.

A su llegada al lugar de los hechos, los agentes pudieron identificar a una persona, que ha resultado ser un miembro activo de la banda, especializado en el robo de vehículos.

Las posteriores indagaciones efectuadas por los agentes del Equipo de Policía Judicial de Paracuellos del Jarama permitieron conocer su actividad delictiva, así como al resto de integrantes de esta organización, llevándoles todas las investigaciones hasta las localidades de Lominchar y Borox, ambas en la provincia de Toledo.

Paralelamente, los encargados de la investigación rastrearon las páginas de venta de piezas de vehículos a través de Internet, localizando varios números de teléfonos y correos electrónicos asociados a los integrantes de este grupo delincuencia, y que eran utilizados para realizar la venta de los elementos de los vehículos que habían sustraído.

Una vez localizados los lugares donde almacenaban los vehículos sustraídos se detuvo a los presuntos integrantes de este grupo cuando se dirigían a una de las naves con un vehículo robado.

En el interior de las naves industriales se localizaron 17 vehículos, y cuatro matrículas que tras las comprobaciones oportunas resultaron estar robados.

También han sido localizados diferentes elementos para la sustracción de automóviles, destacando elementos específicos para desbloquear las centralitas de los coches, así como los teléfonos móviles que utilizaban para los anuncios de venta de piezas de automóvil a través de Internet.

A los detenidos, todos ellos de nacionalidad española, y con antecedentes por delitos similares, se les imputan los delitos de asociación ilícita, robo de vehículo y robo con fuerza en las cosas.

## Destruyen 500 vehículos implicados en crímenes, drogas, embargos y accidentes

**Los coches, que no tienen valor ni han sido reclamados, se acumulan en el depósito judicial de Almería El objetivo es el ahorro económico**

La Consejería de Justicia e Interior ha impulsado un proceso para la destrucción de 501 vehículos, de un total de 1.842, que se encuentran en depósito judicial en Almería como consecuencia de un proceso judicial ya finalizado y que no tienen ningún valor económico para seguir conservándolos. Se trata de vehículos que han estado bajo investigación implicados en todo tipo de casos, desde asesinatos, homicidios, operaciones de tráfico de drogas, embargos o incluso accidentes de tráfico, según indicaron desde la propia Junta de Andalucía a este periódico.



Depósito judicial de Almería, en el que se acumulan 1.842 vehículos cuyos gastos asume la Junta.

Esta tarea, que ya se ha iniciado, se está realizando en la provincia a través de la Delegación del Gobierno andaluz y en coordinación con la Audiencia Provincial y la secretaria coordinadora, que conjuntamente han determinado cuáles son los vehículos afectados que son susceptibles de ser destruidos, así como de verificar los procedimientos judiciales a los que están vinculados, con el objetivo de confirmar que no es necesaria su conservación.

Con esta medida, que a la par se está desarrollando en otras provincias y que en total suman más de 700 coches los que se van a destruir, la Administración autonómica pretende deshacerse de aquellos vehículos que no tienen ningún valor para su conservación, lo que supondrá un importante ahorro económico y de espacio en los enclaves donde están almacenados. La destrucción de estos coches se realiza a través de las empresas que gestionan los depósitos judiciales donde se encuentran almacenados y la llevarán a efecto empresas especializadas en las tareas de desguace y destrucción de vehículos fuera de uso.

Según avanzaron desde la Delegación del Gobierno en Almería, actualmente se está a la espera de la oportuna autorización judicial para comenzar con la destrucción, aunque el proceso ya está en marcha y es cuestión de días. No obstante, como explicaron, previamente la presidenta de la Audiencia Provincial habrá de publicar un edicto por el que se acuerde la correspondiente autorización y se otorgue un plazo de dos meses para que los órganos judiciales depositantes se manifiesten en sentido contrario, si así lo estiman oportuno. La Consejería de Justicia, a través de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, es la responsable de coordinar y gestionar los depósitos judiciales. Se hace cargo de los gastos que origine su depósito tan solo en aquellos supuestos en los que el procedimiento judicial concluya con absolución del procesado, sobreseimiento de la causa o declaración de rebeldía o insolvencia del condenado en costas.

## **Santa Eulària multa a un taller ilegal de coches situado junto al río con 25.000€**

**En el recinto abierto al aire libre había decenas de vehículos, la mayoría inservibles. El Consistorio subraya «el alto riesgo de contaminación» de la parcela y del río**

El Ayuntamiento de Santa Eulària ha sancionado con 25.000 euros a la persona responsable de la instalación de un taller ilegal de vehículos junto al río, ubicado muy cerca del pueblo. Según informó el Consistorio en un comunicado de prensa, también se ha decretado el cierre definitivo del negocio, que no contaba con la licencia correspondiente.



Al parecer, el taller se encontraba ubicado en un local que había sido alquilado por su dueño, por lo que, según el Ayuntamiento, «la acción sancionadora va dirigida hacia el promotor de la actividad y no hacia el propietario del local».

El procedimiento para acabar con este «foco potencial de contaminación y actividades ilegal» se inició tras la inspección realizada en el barrio de Can Nadal por el personal de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Entonces se comprobó que en este local se trabajaba como un taller en el que se realizaban labores de desguace de vehículos «sin las condiciones necesarias de seguridad» y, además, sin tener el correspondiente permiso.

### **Numerosos vehículos**

En el recinto, que estaba abierto al aire libre, había decenas de vehículos de todo tipo depositados y en diferentes estados de conservación, si bien «la gran mayoría de ellos estaban totalmente inservibles», señalaron las mismas fuentes, que destacaron que precisamente por este motivo se cree que se usaba para obtener piezas de repuesto. Además, los vehículos carecían de medidas de prevención de vertidos o contaminación.

El expediente sancionador abierto por el Ayuntamiento considera que el desarrollo de la actividad de taller de vehículos sin licencia es una infracción muy grave al artículo 104.1 de la Ley de Régimen Jurídico de Instalación, Acceso y Ejercicio de Actividades en las Islas Baleares.

Asimismo, se considera agravante «el alto riesgo de contaminación de la parcela y del curso de agua cercano». En este sentido, el expediente sancionador incluye una infracción muy grave por contar con un depósito para decantación de aceites industriales con peligro de que se produjera un vertido que habría podido contaminar el río, pues «el establecimiento se encuentra al lado del cauce y en zona inundable». También se ha tenido en cuenta que el Consistorio tuviera que encargarse de la retirada de los vehículos allí depositados.